

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS CINCO (#2905), CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SALA DE SESIONES UBICADA EN EL PIMA, A LAS SIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL MARTES DIEZ DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE

Miembros del consejo:

Asisten los Señores(as) Directivos(as): Sra. Jeannette Ruiz Delgado, Sistema Bancario Nacional. Sr. Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del CNP. Sr. Óscar Chavarría Cisneros, Consejo Nacional de Cooperativas. Gerardo Badilla Castillo, Unión Nacional Gobiernos Locales.

Ausentes con excusa: Ana Cristina Quirós Soto, Presidenta del Consejo Directivo. Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva IFAM. Sr. Jorge Gutiérrez Quirós, Ministerio Comercio Exterior.

Se encuentran presentes: Sr. Roy Chaves, Proveeduría, en los puntos 5 y 6. Sra. Marielos Bolaños y Sr. Ronald Miranda, Dirección Administrativa Financiera, en el punto 8. Sr. Pedro Chavarría, Planificación, en el punto 8.

Acta elaborada por: Sra. Lissa Villalobos Gutiérrez.

Orden del día:

- 1 - Comprobación de quórum y aprobación del orden del día
- 2 - Lectura y aprobación del acta N°2904
- 3 - Correspondencia. a. Oficio CEDI-433-19 Aplicación de amnistía a concesionarios del CENADA para trámite de traspasos.
- 3 - Correspondencia. b. Oficio GG-423-19 Nombramiento de representante de COMEX ante el Consejo Directivo del PIMA.
- 3 - Correspondencia. c. Oficio ASLE-268-19 Publicación del reglamento interno para trámite de denuncias por acoso u hostigamiento sexual.
- 4 - Informe de Gerencia. a. Proyecto de Ley para donación de terreno al ICT. b. Proyecto en Región Brunca. Expone Gabriela Brenes Mendieta, Gerencia General
- 5 - Aprobación del Cartel de Licitación Pública 2019LN-000002-0001600005 para la Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega
- 6 - Modificación del Artículo 20 del Reglamento Interno de Compras. Expone Roy Chaves, Proveeduría
- 7 - Estado actual de las propiedades administradas y pertenecientes al PIMA. Expone Alexander Porras, Servicios Generales

- 8 - Propuesta presupuesto ordinario y PAO-POI para el año 2020. Expone Marielos Bolaños, Dirección Financiera
- 9 - Seguimiento de acuerdos. Expone Gabriela Brenes, Gerencia General
- 10 - Iniciativa de los señores Directivos

Definición de acuerdos:

ARTÍCULO 1: Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Observaciones:

Comprobado el quórum de ley para sesionar válidamente, se da por iniciada la sesión.

Acuerdo 3059:

Ante la ausencia de la señora Ana Cristina Quirós Soto, Presidente del Consejo Directivo, la señora Jeannette Ruíz Delgado preside la sesión y por unanimidad

Se resuelve:

Nombrar al señor Rogis Bermúdez Cascante como Secretario Ad Hoc de este Consejo Directivo, durante la presente sesión ordinaria.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna.

ARTÍCULO 1: Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Observaciones:

Luego de la modificación expuesta, los señores Directivos aprueban el orden del día. Se toma nota.

Acuerdo 3060:

En atención a la propuesta de la señora Jeannette Ruíz Delgado, misma que fue secundada por el señor Rogis Bermúdez Cascante, por unanimidad

Se resuelve:

Atender el orden del día en el siguiente orden de temas: Artículo 1 Comprobación de quórum y aprobación del orden del día, Artículo 2 Lectura y aprobación del acta N°2904, Artículo 5 Aprobación del Cartel de Licitación Pública 2019LN-000002-0001600005 para la Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega, Artículo 6 Modificación del Artículo 20 del Reglamento Interno de Compras, Artículo 8 Propuesta presupuesto ordinario y PAO-POI para el año 2020 y Artículo 9 Seguimiento de acuerdos.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna.

ARTÍCULO 2: Lectura y aprobación del acta N°2904

Observaciones:

Los demás señores Directivos aprueban el acta N°2904. Se toma nota.

Acuerdo :

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia. a. Oficio CEDI-433-19 Aplicación de amnistía a concesionarios del CENADA para trámite de traspasos.

Observaciones:

Se da por recibida.

Acuerdo :

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia. b. Oficio GG-423-19 Nombramiento de representante de COMEX ante el Consejo Directivo del PIMA.

Observaciones:

Se da por recibida

Acuerdo :

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia. c. Oficio ASLE-268-19 Publicación del reglamento interno para trámite de denuncias por acoso u hostigamiento sexual.

Observaciones:

Se presentará en la próxima sesión.

Acuerdo :

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 4: Informe de Gerencia. a. Proyecto de Ley para donación de terreno al ICT. b. Proyecto en Región Brunca. Expone Gabriela Brenes Mendieta, Gerencia General

Observaciones:

Se presentará en la siguiente sesión.

Acuerdo :

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 5: Aprobación del Cartel de Licitación Pública 2019LN-000002-0001600005 para la Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega

Observaciones:

Se recibe al señor Roy Chaves para que exponga los principales puntos que conforman el cartel de licitación, explica que por ser una licitación pública, corresponde al Consejo Directivo aprobar el documento.

Don Roy hace énfasis en el tema de servicios requeridos, ya que se dividió en dos: instalaciones del PIMA ubicadas en Barreal de Heredia e instalaciones ubicadas en Sardinal de Carrillo Guanacaste, explica que esto se debe a que se busca un mejor precio, ya que en cada zona hay empresas que brindan este tipo de servicios.

Continúa explicando el sistema evaluativo, el componente precio, la experiencia y las referencias comerciales.

Don Rogis consulta si se verifica que las referencias sean reales? Don Roy comenta que hay un proceso de verificación y este es el servicio más delicado que tiene en este momento el PIMA, por lo que la revisión y verificación es exhaustiva.

Doña Jeannette comenta que hoy en día hay una premisa de no brindar referencias y eso se convierte en un problema, don Roy comenta que esta es una constancia de servicios, ya que no se le puede negar a un interesado información respecto a hace cuánto tiempo brinda el servicio, propone manejar diferente el concepto y se decide modificar “referencias” por “constancias”. Doña Jeannette opina que el concepto puede facilitar que el oferente consiga el documento que debe presentar.

Don Roy expone que respecto a este tema, un punto muy importante es que en vista de que en este momento el PIMA tiene este servicio ampliado, y en vista de que este proceso puede tardar 7 u 8 meses, se requiere gestionar ante la Contraloría General de la República, una contratación directa para cubrir esos meses, agrega que ya se inició dicha gestión, sin embargo solicitan al Consejo Directivo una autorización para que la Gerencia General acuda a la CGR a tramitar la contratación directa por ser un tema delicado.

Doña Jeannette retoma que son dos temas, el primero sería la aprobación del cartel, y comenta que el mismo fue revisado en el sentido de saber que contiene todas las partes para hacer el proceso de contratación, adicionalmente comenta que cuando finalice el proceso, la Administración hará de conocimiento del Consejo Directivo la adjudicación, ya que corresponde a este Órgano efectuar dicha adjudicación, por lo que consulta si no hay más observaciones.

Don Gerardo consulta si el PIMA está en SICOP? Don Roy contesta que sí, que se está en el proceso de integración y que se está a muy poco de iniciar la implementación.

Acuerdo 3061:

Luego de analizar el cartel de licitación para la contratación de servicios de seguridad y de escuchar la exposición del señor Roy Chaves Araya, por unanimidad

Se resuelve:

Aprobar el Cartel de Licitación Pública 2019LN-000002-0001600005 para la Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega.

Se solicita a la Administración tramitar lo correspondiente para iniciar el proceso.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA. Dirección REFRINA. Dirección Estudios y Desarrollo de Mercados. Dirección Financiera. Unidad Ejecutora del Proyecto. Proveeduría.

ARTÍCULO 5: Aprobación del Cartel de Licitación Pública 2019LN-000002-0001600005 para la Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega

Observaciones:

Acuerdo 3062:

Analizada la importancia de mantener la continuidad del servicio de seguridad privada en las instalaciones del PIMA y del Mercado Mayorista de la Región Chorotega y ante la solicitud de la Administración, por unanimidad

Se resuelve:

Autorizar a la Gerencia General para que tramite ante la Contraloría General de la República, la autorización para la contratación directa de los servicios de seguridad privada para las instalaciones del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario y del Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega, bajo los mismos términos y condiciones de la contratación vigente. Dicha autorización se otorga por el plazo que requiera la formalización de la nueva adjudicación de dicho servicio.

Lo anterior, debido a lo estratégico que es el servicio de seguridad para la correcta operación de las centrales mayoristas.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA. Dirección REFRINA. Dirección Estudios y Desarrollo de Mercados. Dirección Financiera. Unidad Ejecutora del Proyecto. Proveeduría.

ARTÍCULO 6: Modificación del Artículo 20 del Reglamento Interno de Compras. Expone Roy Chaves, Proveeduría

Observaciones:

Don Roy continúa explicando que la modificación del artículo 20 del Reglamento Interno de Compras del PIMA, obedece a una recomendación de la Auditoría Interna, ya que, según su informe, consideran que este artículo no cuenta con una regulación al tratamiento que se le da a la rotación de los proveedores, incluso solicitaron agregar un párrafo segundo, procede a leerlo.

Agrega que esto perdería actualidad en el momento en que el PIMA inicie la utilización del SICOP, no obstante en acatamiento de la solicitud de la Auditoría se solicita la aprobación del cambio.

Acuerdo 3063:

Conocida la modificación al Reglamento Interno de Compras planteada por la Administración, escuchada la explicación del señor Roy Chaves Araya, proveedor institucional y en atención a una recomendación expresa de la Auditoría Interna, por unanimidad

Se resuelve:

Aprobar la modificación al Artículo 20 del Reglamento Interno de Compras del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, para que en adelante se lea:

“Artículo 20- De las Compras directas de escasa cuantía. En la contratación directa de escasa cuantía, establecida en el Artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se debe contar con un cartel lacónico que contenga los términos de referencia concretos y concisos de acuerdo con la naturaleza de este tipo de contratación.

La Proveeduría deberá velar porque se aplique de manera correcta la rotación de proveedores. La cual deberá de reflejarse en el sistema utilizado para la ejecución de los Procesos de Contratación Administrativa con los controles debidos”.

Se instruye a la Administración para que inicie los trámites de formalización.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA. Dirección REFRINA. Dirección Estudios y Desarrollo de Mercados. Dirección Financiera. Unidad Ejecutora del Proyecto. Proveeduría.

ARTÍCULO 7: Estado actual de las propiedades administradas y pertenecientes al PIMA. Expone Alexander Porras, Servicios Generales

Observaciones:

Se presentará en la siguiente sesión.

Acuerdo :

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 8: Propuesta presupuesto ordinario y PAO-POI para el año 2020. Expone Marielos Bolaños, Dirección Financiera

Observaciones:

Se recibe a los señores Pedro Chavarría, Ronald Miranda y a la señora Marielos Bolaños.

Don Pedro inicia refiriéndose al PAO y POI 2020, indica que presentará una muestra de lo que será el PAO para el año 2020 y que lo más importante es que toda esta información se encuentra plasmada dentro de la propuesta del presupuesto, ya que una vez que se plantean y se revisan las metas, se les asigna el recurso económico en conjunto con las diferentes áreas para el cumplimiento de cada meta. Agrega que en el PAO es importante la planificación del día a día y que las evaluaciones empezarán los primeros seis meses y posteriormente a final de año para conocer el avance y cumplimiento de lo establecido.

Inicia refiriéndose a la meta seleccionada por él para la exposición correspondiente a la Dirección CENADA: Ejecutar las labores diarias de recaudación de ingresos por acceso vehicular y ocupación ocasional de espacios físicos en la Central Mayorista, de conformidad con el Reglamento de Operación de CENADA, disposiciones y procedimientos internos, que faciliten la administración y control de todas las labores de esta área, generación de informes y rendición de cuentas en el transcurso del período 2020. Amplía recordando que los mayores ingresos los genera el CENADA y que en la medida que se cumpla esta meta, se cumplirá el objetivo final de esta Dirección.

Sobre la Dirección de Estudio y Desarrollo de Mercados expone que se continúa con la proyección en la parte estratégica hacia las regiones, en parte con los mercados inteligentes, la meta de referencia que presenta es: Organizar, planificar y desarrollar estudios de mercado para los actores participantes de los mercados mayoristas.

Continúa con la Dirección REFRINA, indica que es importante mantener la ocupación y que en esta meta se refleja: Mantener, mejorar, actualizar y modernizar las instalaciones e infraestructura arquitectónica,

mecánica y eléctrica para contar con equipo 100% disponible y en óptimo estado de funcionamiento, según los planes de mantenimiento preventivo y correctivo para el 2020. Agrega que en REFRINA se están preparando en la parte competitiva y técnica para dar respuesta a todo lo que es la oferta y demanda.

Referente a la Dirección Financiera, expone: Cumplir con todas las etapas del proceso presupuestario, a través de la planeación, formulación, control, ejecución presupuestaria y seguimiento, evaluación y presentación de informes correspondientes en el 2020, resalta la importancia de la relación de esta Dirección con Planificación en la formulación de los procesos.

Finaliza refiriéndose a la Unidad Ejecutora, la meta que expone indica: Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega operando adecuadamente a la fecha prevista.

Como conclusión expone que la confección del presupuesto responde a las metas que plantearon en su momento las áreas en el sistema de planificación, donde se refleja la planificación diaria para el 2020. De este presupuesto se realizarán dos evaluaciones semestrales donde se determinará el cumplimiento de las metas de cada una de las áreas.

Doña Jeannette expone que es importante incorporar en un futuro, la búsqueda de una cultura que se adapte a la estrategia, ya que internamente se han presentado momentos de mucha resistencia a las peticiones de este Consejo Directivo respecto a buscar mecanismos para que se haga más eficiente el trabajo que tiene que ver con los servicios brindados, esto debido a que la única forma para que se puedan lograr las metas, es que se realice un buen negocio con lo que hay para poder continuar con el proceso de las siguientes etapas. Señala que trabajar la cultura interna pasa a ser el trabajo más importante, ya que si no hay un real compromiso por parte de los funcionarios siempre se van a encontrar obstáculos.

Acuerdo 3064:

Luego de conocer la propuesta del PAO-POI presentada por el señor Pedro Chavarría, planificador institucional, por unanimidad

Se resuelve:

Aprobar el Plan Anual Operativo y el Plan Operativo Institucional del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, propuestos para el año 2020.

Se solicita a la Administración tramitar lo pertinente ante los entes externos correspondientes.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA, Dirección REFRINA, Dirección Estudio y Desarrollo de Mercados, Dirección Financiera. Unidad Ejecutora del Proyecto. Planificación. Presupuesto.

ARTÍCULO 8: Propuesta presupuesto ordinario y PAO-POI para el año 2020. Expone Marielos Bolaños, Dirección Financiera

Observaciones:

Se continúa con la exposición de la propuesta del presupuesto ordinario para el año 2020, don Ronald indica que a partir del ejercicio de la formulación del PAO y el POI, que hoy en día se hace metodológicamente de forma automática, se permite identificar el programa de compras anual y los flujos de pago, todo este ejercicio permite formular el presupuesto. Da la palabra a doña Marielos.

Doña Marielos inicia comunicando el monto total del presupuesto 2020, mismo que asciende a €8.252.476.561,72, y que se compone de recursos propio, incorporación del superávit que se estará considerando para el plan de mantenimiento y recuperación de infraestructura y el tercer financiamiento es la donación que se encuentra en el presupuesto de la República como capital de trabajo para poner en operación el Mercado Mayorista de la Región Chorotega y mantener a la Unidad Ejecutora como apoyo al mercado.

Don Rogis consulta si se tiene claro que ahora con el superávit libre Hacienda podría disponer de ese rubro, doña Marielos le responde que sí y que el mismo se ha estado utilizando para inversión, además comenta que ya se está consumiendo, indica que según lo que establece la nueva ley, los específicos de la Unidad Ejecutora se deberá devolver si no se utilizan, por lo anterior, para el 2020 no se presupuestaron recursos que estén financiados con sobrantes de dinero de la contrapartida nacional, esto debido a que ellos ya tienen el financiamiento a través de la transferencia, por lo que no se utilizaría.

Continúa informando que dentro de los ingresos más fuertes se encuentran el derecho de uso de locales y se espera que la Red de Frío tenga un repunte en sus ingresos, resalta que el presupuesto 2020 se formuló con los cánones actuales, recuerda que ya se tienen 4 periodos en los que no se incrementan los mismos por estrategia, sin embargo se debe correr un modelo que está matriculado, al hacerlo se logra estabilizar los cánones porque no se necesitan más ingresos para financiar el presupuesto del PIMA, indica que el presupuesto de gasto decreció un 3% respecto al 2019, además se considera que no es oportuno hacer un incremento en este momento, ya que los concesionarios se han visto afectados por el IVA y por el impacto del cobro de patentes, por lo que se está evitando hacer un incremento en los cánones, aclara que esto no quiere decir que en el momento que sea necesario el Consejo Directivo no pueda establecer un incremento.

Doña Marielos comenta que en remuneraciones hubo un incremento debido a que se están insertando las plazas correspondientes al Mercado Chorotega.

Don Ronald aporta que el tema de los cánones es muy importante de resaltar, ya que es parte de la formulación del presupuesto y el ejercicio de correr la metodología se hace anualmente, en cuanto a no aplicar un incremento en los ingresos, tiene relación con el ajuste que se hizo con la aplicación del IVA, recuerda que las tarifas no aumentaron, sino que se mantuvieron y específicamente en 4 de los casos se bajaron con el propósito de causar un impacto positivo en los usuarios del CENADA y no someterlos a mayor carga financiera, para no aumentar el porcentaje de desocupación.

Doña Marielos continúa haciendo referencia a la Ley 9635 de Responsabilidad Fiscal, comenta que el PIMA se está acogiendo y que del crecimiento del 4.67% que dictó el gobierno, el PIMA aún cuenta con un margen y que podría crecer más utilizando la metodología de presupuesto ordinario 2019, debido a que este año se tienen dentro del gasto corriente algunas sumas que corresponden al Mercado Chorotega. Reitera que en el tema de remuneraciones se va a dar un impacto debido al fondo de pensiones ya que está creciendo la cuota en un 1.5% en cargas patronales.

Doña Jeannette comenta que es importante tomar en cuenta que el año pasado habían improbadado la parte de salarios, por el incremento salarial que se había previsto, recuerda que prácticamente a todas las instituciones les improbaron ese rubro, por lo que la indicación de la CGR en ese momento fue que solamente se estimara un crecimiento de acuerdo con el índice de inflación.

Don Ronald agrega que así se está haciendo, ya que se están acogiendo a la norma, comenta que incluso el presupuesto en general es un presupuesto ajustado con la base del presupuesto anterior, expone que la principal preocupación corresponde al 4.67%, ya que es un tema macro que se debe respetar y lo que más preocupa es el componente extraordinario que significa el Mercado Regional Chorotega, ya que viene a ser un factor completamente nuevo que dispara el crecimiento, sin embargo menciona que se cuenta con una estrategia clara de cómo se debe actuar ante esta situación.

Doña Jeannette indica que ese factor debe ser muy claro a la hora de justificar el presupuesto para evitar que lo aprueben parcialmente, ya que con el factor del nuevo mercado las condiciones cambian completamente.

Continúa doña Marielos con el presupuesto de gasto que cubre el programa 1 y 2 que corresponden al programa productivo y el programa de gestión administrativa financiera del PIMA, lo que es Chorotega se está manejando fuera, ya que el decreto 41891 dice que todos los gastos de capital ligados a un proyecto, se pueden tomar en cuenta en el clasificador económico como un gasto de

inversión, el requisito es estar matriculado en el PND y el Mercado Chorotega se encuentra matriculado.

Agrega que amparados en este decreto lo que se hizo fue tomar los recursos y el superávit devengado para financiar las últimas obras y agregarlo en el clasificador económico como gasto de capital.

Doña Jeannette consulta si se está claro de que los ¢1.300.000.000 se incorporaron al presupuesto del MAG? Don Ronald le responde que sí y que ese dinero se incorporó como un extra límite por parte del MAG, incluso se cuenta con una certificación de que se incorporó de esa forma, doña Marielos agrega que una preocupación para el PIMA es que la Asamblea Legislativa deje eso por fuera, sin embargo hasta el momento se cree que todo va bien y se va a aprobar, de no ser así, el PIMA tendría que buscar un plan B para financiar el Mercado Chorotega.

Al respecto, don Ronald agrega que él junto con doña Gabriela participaron en reuniones sobre este tema y que se tiene claro que dos tareas que se deben desarrollar de forma paralela para que todo salga bien son: el aseguramiento de los recursos como tal, tema que están incorporando al extra límite, sobre esto se tiene una certificación y se han sostenido reuniones tanto con el Viceministro de Hacienda, como con el Ministro de Agricultura, todos tienen claro que sin esos recursos el Mercado Chorotega no podría operar, y la otra tarea es mantenerse al tanto y ser insistentes.

Don Ronald recalca que es importante tomar en cuenta que se le está dando esta connotación con base en una recomendación informal que dio la Autoridad Presupuestaria y con base en el decreto, si eso no es así se corre el riesgo de que devuelvan una parte del presupuesto improbadado.

Doña Jeannette le indica a don Ronald que eso tiene que estar muy claro en la justificación que se brinde a la Contraloría.

Continúa doña Marielos explicando que el presupuesto se debe aprobar por el Consejo Directivo por “objeto de gasto” y por “clasificador económico”, como lo muestra los ¢ 3.129.860.462,76 totales del Chorotega están en gasto de capital y el PIMA reporta ¢ 5.122.616.098,96.

Se retoma el tema referente a los cánones y doña Marielos es enfática en comentar que para el año 2021 se deberá valorar un posible incremento ya que el PIMA está agotando su superávit y ya no va a tener capital de trabajo para invertir, lo que lleva a pensar en una diversificación de servicios o en un aumento de cánones.

Para finalizar, doña Marielos muestra que correspondiente al PIMA, el presupuesto 2019 fue de ¢ 5.307.363.775,23 y para el 2020 es de ¢ 5.122.616.098,96, disminuyendo en un 3.5%.

Don Oscar consulta de cuánto fue el impacto del IVA para el PIMA, doña Marielos le indica que aproximadamente fueron unos ¢300.000.000 sobre los servicios.

Doña Jeannette concluye diciendo que el presupuesto está muy bien justificado y se está cumpliendo a cabalidad con las nuevas reglas impuestas.

Acuerdo 3065:

Una vez analizada la propuesta referente a los cánones establecidos para los servicios que brinda el PIMA, y luego de atender la exposición ofrecida por la señora Marielos Bolaños y el señor Ronald Miranda, ambos de la Dirección Financiera del PIMA, por unanimidad

Se resuelve:

Acoger la recomendación de la Administración de mantener los cánones vigentes de los servicios que brinda el PIMA durante el periodo 2020, siendo los siguientes:

CENADA	CANON VIGENTE
RUBRO	
LOCALES	
GALPÓN 5 (m2/mes)	5.220,00
SANDILLEROS (m2/mes)	4.180,00
PAPAYEROS (m2/mes)	4.180,00
locales de anexo 1	
LOCALES (m2/mes)	
Esquineros	5.220,00
Medianeros	4.580,00
Tomate y Cebolla	5.220,00
Bodegas del Sector	5.220,00
Bodegas otros	5.550,00
CAMARAS (m3/mes)	13.552,00
BODEGA 4-1 PESCADO	5.880,00
PESCADO OCASIONAL	8.500,00
Kioscos 13 (mes)	163.250,00
Otros 3 (mes)	163.250,00
Sodas gdes. (3) (mes)	375.000,00
Banco Costa Rica (mes)	250.000,00
Cámaras en desuso	4.500,00
PISOS	
PISOS MENSUALES	155.000,00
PISOS DIARIOS	24.000,00
Pisos pescado	7.300,00
Pisos feria minorista	5.000,00
Piso ocasional 5 y 2-3	12.500,00
OTROS	
Helados (mes)	24.800,00
Sanitarios	10.000,00

CENADA	CANON 2018 ¢
RUBRO	
VEHICULOS	
Livianos (por hora)	973,45
Pesados (por hora)	1.106,20
Feria minorista	575,22
VEHICULOS MENSUAL:	
Livianos	30.800,00
Pesados	61.600,00
Vehículos empleados usuarios	23.400,00
Transportista vehículo	25.875,00
Marchamo horas inhábiles	39.000,00
Tarjeta prepago	11.000,00
Hora de prepago	1.100,00
Pérdida tiquete carga	28.000,00
Pérdida tiquete liviano	25.000,00
Reposición barrera	17.000,00
RED DE FRIO	
RUBRO	CANON 2018 ¢
Congelado (jaula)	1.025,00
Refrigerado (jaula)	894,00
Zarcero refrigerado (jaula)	785,00
Pre enfriamiento (kilo)	55,00
Túnel (kilo)	60,00

*Ajustados por efecto IVA-redondeo 2019

En el momento que se requiera, se realizará una revisión a los mismos para analizar si existe la necesidad de un reajuste.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA, Dirección REFRINA, Dirección Estudio y Desarrollo de Mercados, Dirección Financiera. Unidad Ejecutora del Proyecto. Planificación. Presupuesto.

ARTÍCULO 8: Propuesta presupuesto ordinario y PAO-POI para el año 2020. Expone Marielos Bolaños, Dirección Financiera

Observaciones:

Acuerdo 3066:

Luego de analizar la propuesta de presupuesto ordinario para el año 2020, de escuchar la exposición de la señora Marielos Bolaños Ramírez y del señor Ronald Miranda, ambos de la Dirección Financiera del PIMA y considerando que:

1. Para el cálculo de los ingresos presupuestarios para el período 2020 se utilizaron como base los cánones vigentes de los servicios que brinda el PIMA, manteniéndose los mismos según acuerdo N°3065.
2. Cualquier incremento en los cánones por servicios, será definido por el Consejo Directivo en su momento.
3. La propuesta se compone de recursos propios, incorporación del superávit que se estará considerando para el plan de mantenimiento y recuperación de infraestructura y la donación que se encuentra en el presupuesto de la República, como capital de trabajo para la operación el Mercado Mayorista de la Región Chorotega y el mantenimiento de la Unidad Ejecutora como apoyo al mercado.
4. Por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería se incorporaron ₡1.364.642.973,26 como un extra límite para financiar la operación del Mercado Mayorista de la Región Chorotega.
5. El Mercado Regional Chorotega viene a ser un factor completamente nuevo que incrementa el crecimiento, por lo que algunas condiciones institucionales cambian completamente.
6. Según el Decreto Ejecutivo 41891 todos los gastos de capital ligados a un proyecto, se pueden tomar en cuenta en el clasificador económico como un gasto de inversión si se encuentra matriculado en el Plan Nacional de Desarrollo, siendo esta la situación del Mercado Mayorista de la Región Chorotega.
7. El PIMA se está acogiendo a lo establecido en la Ley 9635 de Responsabilidad Fiscal.
8. El presupuesto de gastos cubre las necesidades operativas y de inversión apegadas al Plan Anual Operativo 2020, al Plan Estratégico Institucional y al Plan Nacional de Desarrollo actual.

Por unanimidad

Se resuelve:

El Consejo Directivo aprueba la propuesta de Presupuesto Ordinario 2020 por un monto de ₡8.252.476.561,72 (ocho mil doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos sesenta y un colones con 72/100).

Dicha aprobación del Presupuesto Ordinario 2020, se da bajo el Clasificador Económico del Gasto del Sector Público y por el Clasificador por Objeto del Gasto.

Conocido y aprobado el presupuesto ordinario 2020 por su clasificación económica y según lo requerido en el Artículo 6. Bis del Decreto 41891-H, se delega en la Gerencia General, emitir la correspondiente certificación de los gastos capitalizables del Proyecto Chorotega, que se incluyen en dicho Presupuesto Ordinario para el 2020.

Se encomienda a la administración efectuar las diligencias pertinentes ante los organismos correspondientes para implementar esta resolución.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA, Dirección REFRINA, Dirección Estudio y Desarrollo de Mercados, Dirección Financiera. Unidad Ejecutora del Proyecto. Planificación. Presupuesto.

ARTÍCULO 9: Seguimiento de acuerdos. Expone Gabriela Brenes, Gerencia General

Observaciones:

Doña Jeannette introduce el tema comentando que se informó por parte de la Administración que se realizó una depuración de acuerdos, revisando poco menos de 200 acuerdos para ponerse al día, proceso que es importante, así como es importante mantenerlo al día.

Se da la palabra a la señora Lissa Villalobos, quien indica que el informe es en su mayoría para informar los acuerdos que se están dando por ejecutados y sus respectivos documentos de respaldo, además se enfoca en la solicitud de la Administración de dar por cerrados dos acuerdos que tiene que ver con el estudio a la Red de Frío que había realizado el señor Jorge Pacheco, además explica cuáles son los acuerdos que se clasificaron como reformados y que recaen en la última gestión realizada por la Administración y aprobada por el Consejo Directivo, tal es el caso de los acuerdos 2533 y 2964 mismos que corresponden a la actualización del Reglamento de Operación del CENADA, la solicitud se hace ya que con el acuerdo N°3054 el Consejo Directivo aprobó la propuesta de reglamento presentada e instruyó a la Administración para que continuara con las gestiones de formalización y publicación del cuerpo normativo, por lo anterior se solicita cerrar los acuerdos 2533 y 2964 y mantener en proceso el acuerdo 3054.

Doña Jeannette propone que en la revisión de los acuerdos en proceso, se valore la opción de que, si hay acuerdos que ya están desfasados se presente la opción y la justificación para que el Consejo Directivo valore si es necesario desestimarlos por las condiciones actuales.

Doña Lissa continúa explicando que los otros acuerdos que se piden reformar o unificar en el último acuerdo tomado, son los referentes al concurso para el nombramiento del Secretario de Actas del Consejo Directivo, estos son 2842, 2888, 2895, 2937 y 2943, mismos que recaen en la revisión y actualización del perfil a la luz del decreto ejecutivo 39785 y hacer ciertos cambio que al final se presentaron en la sesión extraordinaria 2901 y se emitió el acuerdo 3032, mismo que se mantiene en proceso.

Se retoma el tema de los acuerdos 2963 y 2986, con los que se solicitaba analizar nuevamente el informe e invitar al señor Jorge Pacheco para que presentara los resultados del estudio que realizó a la Red de Frío, se da lectura a las justificaciones y doña Jeannette agrega que debido a la situación actual se perdió interés, por lo que se dan por cerrados.

Acuerdo 3067:

Una vez escuchado y analizado el informe de seguimiento de acuerdos presentado por la Administración, por unanimidad

Se resuelve:

Acoger la recomendación de la Administración de establecer como “ejecutados” los 104 acuerdos incluidos en el informe de seguimiento de acuerdos, mismos que se mencionan a continuación: 2559, 2811, 2846, 2849, 2861, 2967, 2879, 2881, 2894, 2895, 2896, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2919, 2906, 2910, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2921, 2922, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2930, 3017, 2931, 2933, 2936, 2940, 2941, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951, 2952, 2971, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2968, 2962, 2966, 2969, 2978, 2971, 2973, 2974, 2987, 2990, 2991, 2994, 2996, 2998, 2999, 3000, 3024, 3001, 3003, 3005, 3010, 3012, 3013, 3014, 3016, 3018, 3019, 3020, 3022, 3023, 3024, 3026, 3028, 3029, 3030, 3031, 3036, 3037, 3040, 3041, 3042, 2977, 2980, 2988, 3004, 3015 y 3033.

Adicional a esto, se dan por cerrados los acuerdos 2963 y 2986, referentes a retomar e invitar al señor Jorge Pacheco para que presente los resultados del estudio que realizó en el año 2017 a la Red de Frío, esto debido a que la información se encuentra desactualizada y se perdió interés.

Ante la solicitud de unificar los acuerdos 2533 y 2964 referentes a la actualización del Reglamento de Operación del CENADA, se acoge la recomendación y se dan por cerrados, manteniendo “en proceso” el acuerdo N°3054. De la misma forma, se unificarán los acuerdos 2842, 2888, 2895, 2937 y 2943 referentes al concurso para el nombramiento del Secretario de Actas y se mantiene “en proceso” el acuerdo N°3032.

Además, se instruye a la Administración para que analice los acuerdos que se mantienen “en proceso” y de encontrarse acuerdos que estén desfasados, estos se presenten ante el Consejo Directivo para su análisis y desestimación si fuera necesario.

Cc: Gerencia General, Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Dirección CENADA. Dirección REFRINA. Dirección Financiera. Dirección de Estudio y Desarrollo de Mercados.

ARTÍCULO 10: Iniciativa de los señores Directivos

Observaciones:

Debido a que don Rogis debe retirarse, se propone cerrar la sesión.

Don Oscar Chavarría comenta que como parte de una gira que realizó en Limón, estuvo conversando con varios representantes del INDER que manifestaron su preocupación referente al terreno que se cedió para la construcción del Mercado Mayorista de la Región Caribe, indica que le comentaron que habían enviado el expediente del traspaso al PIMA, sin embargo no han tenido respuesta.

Doña Gabriela comenta que no sabía sobre el expediente, no obstante han dado seguimiento al acuerdo en el que se autoriza al PIMA a recibir el terreno y se está estudiando el tema de las personas que actualmente están utilizando parte de ese terreno, además, explica que han estado analizando que son 18 hectáreas y que no necesariamente se va a utilizar el total y que incluso aún no se cuenta con la referencia técnica del área que se va a utilizar, expone que el INDER está necesitando parte de ese terreno, por lo que es necesario llegar a un acuerdo entre las instituciones, situación que se está negociando y se solicitó plazo a diciembre para definir los detalles, en cuanto al tema de segregación como tal, se acordó dar estos meses de tiempo para definir.

Se solicita a doña Gabriela brindar un informe respecto a este tema en una próxima sesión. Se toma nota.

Acuerdo :

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se levanta la sesión ordinaria número dos mil novecientos cinco, a las ocho horas con dieciocho minutos del martes diez de setiembre del dos mil diecinueve.

Jeannette Ruíz Delgado

Rogis Bermúdez Cascante

Presidente Consejo Directivo Ad Hoc

Secretario Consejo Directivo Ad Hoc